

## ADECUACION DEL ESTADO DE LA VIVIENDA. REQUISITOS TÉCNICOS

El estado de la vivienda en la bolsa de alquiler debe encontrarse en las condiciones que Navarra de Suelo y Vivienda ha considerado adecuadas, reservándose la decisión de añadir otras posibles mejoras.

**EXISTE LA POSIBILIDAD DE PODER OPTAR A FINANCIACIÓN HASTA 12.000 EUROS SIN INTERESES PARA FINANCIAR LAS POSIBLES OBRAS NECESARIAS.**

### CONDICIONES GENERALES

- **LIMPIEZA** a fondo de la vivienda (como si el propietario fuese a vivir en ella).
- **PAREDES y TECHOS:** pintadas (gotéale o liso), sin faltas (agujeros, fisuras....)
- **PAVIMENTOS:**
  - Admitidos: todos aquellos que tengan un buen mantenimiento de limpieza, como son parquet, laminados, terrazos o gres cerámico.
  - Cocina con Terrazo: el propietario asumirá el estado final del mismo en base a un uso racional
  - No Admitidos: moquetas, sintasol, corchos o similares.
- **REJILLAS DE VENTILACIÓN:**
  - Limpieza o sustitución.
- **CALEFACCIONES Y ACS:**
  - Centrales: Admitidas en todos los casos.
  - Individuales:
    - No Admitidas: Caldera atmosférica.
    - Combustible Admitidas: Gas conectado a Red, Biomasa (sistemas automáticos en todo caso), Gasoil.
  - No Admitidas: eléctricas ni sistemas aire-aire o agua-aire como único elemento de climatización.
  - No Admitidas: sistemas de almacenamiento individual de gas (botellas, bombonas individuales etc.).
  - El equipo productor de ACS garantizará un consumo instantáneo de 13 litros por minuto a 40°C o acumulado de 75 litros. En sistemas de producción eléctrica recomendable 50 litros/dormitorio con un mínimo de 75 litros.
- **CARPINTERÍA INTERIOR Y EXTERIOR.**
  - Puertas: Que cierren correctamente y no rocen ni en suelo ni en el marco. Manillas y cerraduras: bien ajustadas.
  - Ventanas: Que cierren correctamente y carpintería en buen estado (sin holguras, ni roturas).
  - Vidrios: No se admiten vidrios sencillos en carpintería exterior, salvo en caso de doble carpintería.
  - El mantenimiento en el caso de ventanas de madera (ventanas y contraventanas), correrá siempre a cargo del propietario.
  - Persianas: aluminio y/o PVC en correcto funcionamiento.
  - Cinta persianas: Limpias o nuevas.
  - **COCINA EQUIPAMIENTO:** Fregadero, placas (eléctrica o vitrocerámica) y campana extractora a cubierta, con encimera y muebles altos y bajos. Previsión de tomas y huecos mínimos para lavadora y frigorífico.
    - Disposición de ventilación.
    - Alicatado: de suelo a techo
  - Asegurarse del buen funcionamiento de todos los electrodomésticos (campana, fregadero y placas).
  - Dejar indicado la ubicación de los servicios.
  - No se admiten: Extracciones de campana no conducidas a cubierta o mediante filtros.
  - Combustibles: únicamente eléctrico.
- **ELECTRICIDAD:**
  - Boletín Eléctrico conforme al REBT-02 (Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión) -BOE 19-09-2002-
- **FONTANERÍA Y SANEAMIENTO:**
  - No se admiten conducciones en plomo o metales pesados / Certificado Fontanero
- **BAÑOS:**
  - Alicatado: de suelo a techo.
  - Aparatos Sanitarios sellados.
  - Disposición de ventilación.
- **Gas:** Certificado Gas / Última revisión de la caldera
- **Accesibilidad:** Las viviendas deberán estar dotadas preferentemente de ascensor.
- **Eficiencia Energética:** Certificado de Eficiencia Energética de la vivienda, suscrito por técnico habilitado y tramitado en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios.